DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	7000000238	**Fecha de Contab.:**	28.06.2024
Beneficiario:	8001005191 MUNICIPIO DE FLORIDA	**Estado de Liberación:**	Contabilizado
Contrato:	CONV 8497	**Página:**	1 de 1
Elaboró:	Mercedes Alvarez Padilla		
Plazo:	00.00.0000		

DESCRIPCIÓN:CONVENIO NO.#1.250.18.02.8497##DE JUN.28.2024. ID DEL CONTRATO EN SECOP CO1.PCCNTR.6477104. OBJETO: CONCURRIR CON EL MUNICIPIO DE FLORIDA AL FINANCIAMIENTO DEL CENTRO VIDA CENTRO DIA PARA EL ADULTO MAYOR, SEGÚN LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL EN LOS PROGRAMAS DE PROTECCION PARA LAS PERSONAS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA". VALOR DEL CONVENIO: $92.400.000. FORMA DE PAGO: SE CANCELARA EN DOS DESEMBOLSOS ASI: PRIMERO 70%# Y# SEGUNDO 30% DEL VALOR DEL CONVENIO. PLAZO DE EJECUCION: OCT.31.2024. CDP#6000000180#DE ABR.23.2024.#

De acuerdo al artículo 94. Párrafo 2 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, el Registro Presupuestal de Compromisos es un requisito de perfeccionamiento o ejecución de los actos administrativos según sea el caso.

Ítem: 1 **Valor:** 92.400.000 COP

Apropiación Presupuestal:

12311908/1151/2330509054/4120302050010000/PI41-101957/1/1/01/20 Estampilla Pro Adulto Mayor/SRIA DESARR SOCIAL/A establecimientos p/El Valle Somos Todos Pers/Garantizar la atención y asistencia integral de

Proyecto: PI41-101957 IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL EN LOS PROGRAMAS DE PROTECCION PARA LAS PERSONAS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

CDP Asociados: 6000000180

Programación PAC

JUN : 92.400.000 COP

Elemento PEP: PI41-101957/1/1/01/20

Garantizar la atención y asistencia integral de las personas mayores en los centros vida en articulación con agentes y entidades territoriales del Departamento del Valle del Cauca.

Posicion Presupuestaria: 2-330509054

A establecimientos públicos y unidades administrat

Importe Total: La suma de NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOSMIL PESOS

Valor: 92.400.000 COP

Ordenador del Gasto: KAREN RADA RAMÍREZ C.C.: 1.130.698.600		**Aprobado Por:** KAREN YESSENIA ESPINOZA MENA SUBDIRECTORA TÉCNICA DE APOYO A LA GES

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION
Certificado de Disponibilidad Presupuestal
(Transferencias Conv Interadmin)

De acuerdo al Artículo 73 Numeral 1 de la Ordenanza No. 408 del 5 de enero de 2016, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantiza la existencia de los recursos suficientes para atender los siguientes compromisos:

CDP No.: 6000000180	**Página:** 1 de 1
Elaborado por: Johana Garces Zuluaga	**Fecha de Contabilización:** 23/04/2024

Descripción
SE REQUIERE LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTALPARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARAMEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL EN LOS PROGRAMAS DEPROTECCIÓN PARA LAS PERSONAS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DELCAUCA; PARA LO CUAL SE HACE NECESARIO REALIZAR CONVENIOSINTERADMINISTRATIVOS CON LOS MUNICIPIOS, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LASMETAS DE PRODUCTO Y RESULTADO DEL PROYECTO.

Ítem 1
Valor: 1.200.000.000 COP
Proyecto: PI41-101957/1/1/01/20 - Garantizar la atención y asistencia integral de
Apropiación Presupuestal:

- **Fondo:** 12311908 - EST PRO ADULTO MAYOR
- **Centro Gestor:** 1151 - SRIA DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION
- **Posición Presupuestaria:** 2330509054 - A establecimientos públicos y unidades administrat ivas especiales
- **Área Funcional:** 4120302050010000 - El Valle Somos Todos Pers
- **Elemento PEP:** PI41-101957/1/1/01/20 - Garantizar la atención y asistencia integral de las personas mayores en los centros vida en articulación con agentes y entidades territoriales del Departamento del Valle del Cauca.

Cuenta Mayor: 5423900026 - Convenio y/o Contrato Intera/tivo Municipios

Ítem 2
Valor: 200.000.000 COP
Proyecto: PI41-101957/1/1/01/25 - GARANTIZAR LA ATENCION Y ASISTENCIA INTEGRAL DE LA
Apropiación Presupuestal:

- **Fondo:** 2-1030 - ESTAMP ADULTO MAYOR
- **Centro Gestor:** 1151 - SRIA DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION
- **Posición Presupuestaria:** 2330509054 - A establecimientos públicos y unidades administrat ivas especiales
- **Área Funcional:** 4120302050010000 - El Valle Somos Todos Pers
- **Elemento PEP:** PI41-101957/1/1/01/25 - Garantizar la atención y asistencia integral de las personas mayores en los centros vida en articulación con agentes y entidades territoriales del Departamento del Valle del Cauca

Cuenta Mayor: 5423900026 - Convenio y/o Contrato Intera/tivo Municipios

Importe total: LA SUMA DE UN MIL CUATROCIENTOSMILLONES DE PESOS
Valor: 1.400.000.000 COP

Ordenador del Gasto:	**Expedido por:**
Firmado por: KAREN RADA RAMIREZ 2024/04/24 09:02:26 CC	Firmado por: RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON 2024/04/23 04:11:16 CC
KAREN RADA RAMIREZ C.C.: 1.130.598.600	RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON C.C.: 14.884.903

cude: 955eb40ea644193051c65cd36089e88983996855d28d52cc983436a75a8ec0ac3dcccc4305e1578203c5ba0173b5bcc5

MUNICIPIO DE FLORIDA
NIT 800.100.519-1
CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL
Tel: (602) 2636977
Florida - Colombia
hacienda@florida-valle.gov.co
www.florida-valle.gov.co
RES.DIAN No. Número Autorización Electrónica 18764057860221
aprobado en 20231011 prefijo FC desde el número 121 al 140 Vigencia: 12 Meses

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO. FC 129

Fecha y hora Factura
Generación: 24/07/2024, 14:39
Expedición: 24/07/2024, 14:39

Nombre del Cliente DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	**Nit ó C.C.** 890.399.029-5	**Fecha de Vencimiento** --
Razón Social DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	**Dirección** CLA 10 CRA 6 Y 8 P3 ED. SAN FRANCISCO	**Teléfono** (602) 8860000
Correo secdesarrollosocial@valledelcauca.gov.co	**Vendedor** MUNICIPIO DE FLORIDA	**Centro de Costo** 0

CONDICIONES DE VENTA: La firma del comprador en este documento significa la aceptación de la mercancía y la obligación de pagar en los términos y condiciones estipuladas y su conformidad con el pacto de reserva de dominio que aquí se establece. Este documento se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio según Art 774 del código de Comercio. Nuestra responsabilidad cesa al entregar la mercancía a los transportadores. Reclamos por roturas o saqueo deben hacerse al transportador

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	PAGO DEL 70% DEL CONVENIO N. 1.250.18.02-8497, financiamiento del Centro Dia para el Adulto mayo	1.00	64,680,000.00

Total items: 1

OBSERVACIONES:
Codigo BPIN: 2021003760258
Convenio N. 1.250.18.02-8497
Valor en Letras:
Sesenta y cuatro millones seiscientos ochenta mil pesos m/cte

Total Bruto	64,680,000.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	**64,680,000.00**

Condiciones de Pago:
Consignación $ 64,680,000.00

VENDEDOR
C.C. Ó NIT.:

FIRMA Y SELLO
C.C. Ó NIT.:

CUFE: ee68fd54cc7af394db5f9405eea89102f90dcb1d676b6bcd1c6d9b920578a51e92396d2f351f9db7028972e2c2ce510b

Fabricante Software y Proveedor Tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141062123562

(415)7707212489984(8020) 000014106212356 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 0 0 5 1 9	1	Impuestos y Aduanas de Palmira	5

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MUNICIPIO DE FLORIDA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Florida 2 7 5

41. Dirección principal
CL 10 CR 20 ESQ

42. Correo electrónico hacienda@florida-valle.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 2 2 6 4 4 0 1 1	3 1 3 6 8 3 7 1 0 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código		52. Número establecimientos
8 4 1 2	1 8 6 4 0 1 2 2								

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 7	9	1	4	4	2	5	2	5	5																

07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 07 - 17 / 12 : 01: 18

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MARTINEZ TORO DIMAS ANTONIO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO DOCUMENTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141062123562

(415)7707212489984(8020) 000014106212356 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 0 0 5 1 9	1	Impuestos y Aduanas de Palmira	5

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	3 0
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 7	
72. Número	1	
73. Fecha	1 8 6 4 0 1 2 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	7 6	
79. Ciudad/Municipio	2 7 5	
Vigencia		
80. Desde	1 8 6 4 0 1 2 2	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 4	2 0 1 5 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141062123562

(415)7707212489984(8020) 000014106212356 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 0 0 5 1 9	1	Impuestos y Aduanas de Palmira	5

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 1 2 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	6 3 1 1 7 3 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MARTINEZ	TORO	DIMAS	ANTONIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141062123562

(415)7707212489984(8020) 000014106212356 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 0 0 5 1 9	1	Impuestos y Aduanas de Palmira	1 5

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 8 8 7 3 0 0 7		2 2 7 1 0 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CUADROS	CUADROS	CARMENZA	ALEXIS

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 4 0 1

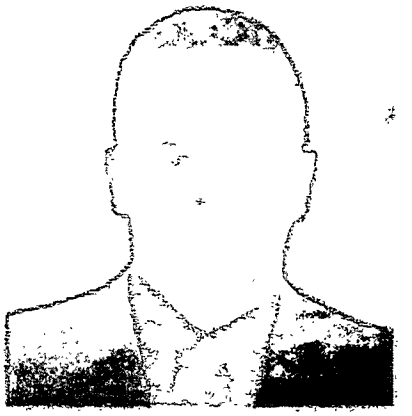
COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

6 311.738

MARTINEZ TORO

DIMAS ANTONIO



Digitized by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-DIC-1962

TORO
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

25-JUN-1981 FLORIDA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3105500-00252404-M-0006311738-20100825 0023585185A 1 32355635

Digitized by CamScanner

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

E27

LOS MIEMBROS DE LA COMISION ESCRUTADORA MUNICIPAL

DECLARAMOS

Que, DIMAS ANTONIO MARTINEZ TORO identificado(a) con C.C. 6311738 ha sido elegido(a) ALCALDE por el Municipio de FLORIDA - VALLE, para el Periodo Constitucional de 2024 al 2027 por el PARTIDO MOVIMIENTO ALIANZA DEMOCRÁTICA AMPLIA.

En consecuencia, se expide la presente CREDENCIAL, en FLORIDA (VALLE), el viernes 03 de noviembre del 2023.

BEIBY PATRICIA BERNAT FERNANDEZ
HENRY PIZO NAVARRIA
MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

ALAN ROY CABRERA ORTIZ
SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

Powered by CamScanner

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE FLORIDA ALCALDÍA MUNICIPAL CERTIFICADOS	CÓDIGO: DAM.1-3 VERSIÓN: 3a. FECHA: 21/04/2014 Página 1 de 1

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE DEL CAUCA NIT. 800100519-1

CERTIFICA

Que el Municipio de Florida Valle Nit 800100519-1 se encuentra a paz y salvo con los aportes del sistema de seguridad social y parafiscales del personal que tiene a cargo, pagados por el Municipio durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación en conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del año 2022 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Se expide esta constancia para trámites legales.

Dado en Florida al día viernes, 19 de julio de 2024

Atentamente,

DIMAS ANTONIO MARTINEZ TORO
Alcalde Municipal

Reviso: Fernedy Yonda Silva
Realizo: Victor Gamboa
Copia: Archivo

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800100519	1	MUNICIPIO DE FLORIDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 10 CRA 20 ESQUINA	FLORIDA-VALLE	2642454	NO

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-07	755103911	9469556730	E	2024/07/05	2024/07/05	BANCO DE BOGOTA	0	$79,087,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (71 Afiliados)						$203,330,414	$32,415,600			$203,330,414	$25,299,600			$203,330,414	$8,015,800			$203,330,414		$3,322,900		$203,330,414	$10,033,500		$79,087,400

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

2024/07/08 08:11 AM

| | | |

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800100519	1	MUNICIPIO DE FLORIDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 10 CRA 20 ESQUNA	FLORIDA-VALLE	2642454	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-07	755103911	9469556730	E	2024/07/05	2024/07/05	BANCO DE BOGOTA	0	$79,087,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				71	$32,415,600	$0	$0	$32,415,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	39	$17,975,900	$0	$0	$17,975,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	25	$10,727,700	$0	$0	$10,727,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	7	$3,712,000	$0	$0	$3,712,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				71	$3,322,900	$0	$0	$3,322,900
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	71	$3,322,900	$0	$0	$3,322,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				71	$8,015,800	$0	$0	$8,015,800
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	71	$8,015,800	$0	$0	$8,015,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 11)				71	$25,299,600	$0	$0	$25,299,600
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$196,000	$0	$0	$196,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$602,900	$0	$0	$602,900
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	5	$2,203,400	$0	$0	$2,203,400
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	2	$588,800	$0	$0	$588,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	$1,598,600	$0	$0	$1,598,600
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	$392,800	$0	$0	$392,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	17	$5,496,500	$0	$0	$5,496,500
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$785,600	$0	$0	$785,600
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	29	$9,744,600	$0	$0	$9,744,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	5	$2,071,500	$0	$0	$2,071,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	5	$1,618,900	$0	$0	$1,618,900
ESAP (ADMINISTRADORAS: 1)				71	$1,006,900	$0	$0	$1,006,900
ESCUELA DE ADMINISTRACION PUBLICA	PAESAP	899,999,054	7	71	$1,006,900	$0	$0	$1,006,900
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				71	$6,012,300	$0	$0	$6,012,300
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	71	$6,012,300	$0	$0	$6,012,300
MEN (ADMINISTRADORAS: 1)				71	$2,007,400	$0	$0	$2,007,400
MINISTERIO DE EDUCACION	PAMED	899,999,001	7	71	$2,007,400	$0	$0	$2,007,400
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				71	$1,006,900	$0	$0	$1,006,900
SENA	PASENA	899,999,034	1	71	$1,006,900	$0	$0	$1,006,900
TOTAL				71	$79,087,400	$0	$0	$79,087,400

PAGA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA

Banco de Bogotá

Comprobante de compra y pagos virtuales PSE

Pago exitoso

Número de autorización 801202

Administrativo

viernes, 05 de julio de 2024, 10:48:02 AM

Detalle

$79,087,400.00

Valor Pagado

IVA incluído:	$0.00
Pago a:	APORTES EN LINEA
Débito desde:	Cuenta de ahorros ******2631
Descripción:	nilla de aportes con clave: 9469556730
Fecha y hora inicio transacción	2024-07-05 10:46:45
NIT del comercio	9999001472382
Número de factura	9469556730
Código Único de Seguimiento	755103911
Dirección IP:	181.78.84.180
Referencia 1:	181.78.84.180
Referencia 2:	NIT
Referencia 3:	800100519

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6477104
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	26 días de tiempo transcurrido *(28/06/2024 6:28:40 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	1.250.18.02.8497
Objeto del contrato	Concurrir con el municipio de FLORIDA al financiamiento del Centro Vida Centro Dia para el Adulto Mayor, según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL EN LOS PROGRAMAS DE PROTECCION PARA LAS PERSONAS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	5 Meses
Fecha de inicio de contrato	26 días de tiempo transcurrido *(28/06/2024 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	31/10/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION

COLOMBIA, Cali

☆☆☆☆☆

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

MUNICIPIO DE FLORIDA

COLOMBIA, Florida
Número de documento 800100519

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
MUNICIPIO DE FLORIDA			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por:	*DIMAS ANTONIO MARTINEZ TORO*	***Fecha de aprobación:***	*28/06/2024 2:27:46 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:	*KAREN RADA RAMIREZ*	***Fecha de aprobación:***	*28/06/2024 2:52:55 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_6477104_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_6477104_En ejecución

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 ☐Sí ☑No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.6477104
Proveedor MUNICIPIO DE FLORIDA
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones cra 6 entre calles 9 y 10
Ubicación CO-VAC-76001 - Cali
País COLOMBIA
Departamento Valle del Cauca
Municipio Cali
Dirección cra 6 entre calles 9 y 10
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	MUNICIPIO DE FLORIDA	COLOMBIA > Valle del Cauca > Florida

1	CO1.PCCNTR.6477104
10	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
92.400.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	93141506	Concurrir con el municipio de FLORIDA al financiamiento del Centro Vida Centro Dia para el Adulto Mayor, según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL EN LOS PROGRAMAS DE PROTECCION PARA LAS PERSONAS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	1,00	UN	92.400.000,00	92.400.000,00	92.400.000,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
1. DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA.pdf	1. DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA.pdf	(detalle)
2. CONTROL DE LEGLIDAD.pdf	2. CONTROL DE LEGLIDAD.pdf	(detalle)
3. RESOLUCION.pdf	3. RESOLUCION.pdf	(detalle)
4. RECOMENDACIONES.pdf	4. RECOMENDACIONES.pdf	(detalle)
5. COMPLEMENTO.pdf	5. COMPLEMENTO.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	KAREN RADA RAMIREZ	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1130598600	Guardar y notificar
Supervisor	Jerson eduardo valencia	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1143835566	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	KAREN RADA RAMIREZ	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1130598600	Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del pago	KAREN RADA RAMIREZ	26 días de tiempo transcurrido *(28/06/2024 2:54:58 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	MARIA VERONICA HARO GOMEZ
Supervisor	Jerson eduardo valencia arango	26 días de tiempo transcurrido *(28/06/2024 2:54:48 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	MARIA VERONICA HARO GOMEZ
Ordenador del Gasto	KAREN RADA RAMIREZ	26 días de tiempo transcurrido *(28/06/2024 2:53:13 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	KAREN RADA RAMIREZ

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ SI ☑ No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐ SI ☑ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ SI ☑ No *	
Sistema General de Regalías - SGR	☐ SI ☑ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑ SI ☐ No *	92.400.000
Recursos de Crédito	☐ SI ☑ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐ SI ☑ No *	
Total		92.400.000

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado
☐ 2021003760258	2024	Validado

Entidad Estatal registrada en el

SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	6000000180	CDP	No validado	1.400.000.000 COP	92.400.000 COP	00-00-00	Editar

Saldo de CDP 1.400.000.000 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 92.400.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto		Consulta Ejecución	
☐	7000000238	Presupuestal (CDP)	-	No validado	92.400.000 COP	92.400.000 COP		-	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 92.400.000 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 92.400.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1.CTRMOD.16205441		24/07/2024 6:26 PM *(UTC -5 horas)*	-	En edición	-	-	Editar

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	COMPLEMENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	Código: FO-M9-P2-53 Versión: 01 Fecha de aprobación: 13/12/2022 Página 1 de 9

COMPLEMENTO CONVENIO No.1.250.18.02-8497

ENTIDAD: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN

NIT. 890.399.029-5

ORDENADOR GASTO: KAREN RADA RAMIREZ
C.C. 1.130.598.600

CONVENIENTE: MUNICIPIO DE FLORIDA

NIT. 800100519-1

REPRESENTANTE LEGAL: DIMAS ANTONIO MARTINEZ TORO

C.C. 6.311.738

Proyecto: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN ASISTENCIA INTEGRAL EN LOS PROGRAMAS DE PROTECCION PARA LAS PERSONAS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
Código BPIN: 2021003760258.

Meta de Resultado: Evaluar 6 de las Políticas Públicas poblacionales, sectoriales o temáticas, cuantitativa y cualitativamente aplicando los instrumentos de medición construidos en su diseño durante el período de gobierno.

CLÁUSULA PRIMERA OBJETO: Concurrir con el municipio de FLORIDA al financiamiento del Centro Vida " Centro Día para el Adulto Mayor", según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado "IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL EN LOS PROGRAMAS DE PROTECCION PARA LAS PERSONAS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

CLÁUSULA SEGUNDA: ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y/O ALCANCE DEL CONVENIO: Las actividades específicas a desarrollar en el convenio son las siguientes:

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PARA EL CENTRO VIDA:

ATENCIÓN INTEGRAL – DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: Dentro de la Canasta de servicios mínimos, establecidos en la ley 1276 el municipio solicita la Concurrencia del Departamento para complementar el servicio de:

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

A. ALIMENTACIÓN: Brindar el servicio de alimentación preparada a los adultos mayores del centro vida, según minuta de alimentación para la dieta normal, a partir del cual se realizarán las derivaciones de dietas para las patologías más frecuentes en la población atendida. (Compra de insumos para la alimentación de 77 beneficiarios del centro vida, por 3 meses (mayo, junio, julio) (desayuno, refrigerio media mañana, almuerzo, refrigerio media tarde). Talento humano: Elaboración de minuta alimenticia: Contrato por un tiempo de 3 meses (mayo, junio, julio) valor pagado mensual $2.500.000. Manipulador de Alimentos: Contrato por un tiempo de 3 meses (mayo, junio, julio) valor pagado mensual $1.400.000.

B. ORIENTACION PSICOSOCIAL: Brindar servicio de acompañamiento psicosocial de manera permanente y preventiva a los adultos mayores beneficiarios, con acciones orientadas hacia su salud mental, manejo de pérdidas y duelo, resolución de conflictos, resiliencia, reconciliación personal y familiar, autocuidado, autoconfianza y en general, la intervención necesaria que arroje el resultado de las evaluaciones, orientado por personal idóneo. Talento humano: Profesional en Psicología: Contrato por un tiempo de 3 meses (mayo, junio, julio) valor pagado mensual $3.000.000. Profesional en Gerontología: Contrato por un tiempo de 3 meses (mayo, junio, julio) valor pagado mensual $3.800.000.

C. ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD. Realizar promoción de estilos de vida saludable y atención en salud para la promoción y prevención que aporte al mejoramiento del estilo de vida de los adultos mayores beneficiarios, para lo cual se deberá: Proporcionar atención básica en salud a los beneficiarios. Talento humano: Auxiliar de Enfermería: Se contratará un profesional en enfermería, con una duración de 3 meses (mayo, junio, julio) valor por mes $1.900.000.

D. ACTIVIDADES FISICAS Y DE INTERACCION SOCIAL: Realizar actividades físicas y de interacción social con el objeto de mejorar la salud funcional de los adultos mayores, las cuales deben ser dirigidas por personal idóneo, suministrando los materiales y elementos para el desarrollo de las mismas. Talento humano: Instructor de actividad física (Contrato por un tiempo de 3 meses (mayo, junio, julio) valor pagado mensual $2.000.000). Implementos para las actividades: Compra de elementos para la realización de las actividades cognitivas y físicas. (2 tens,6 paquetes de electrodos,1 ultrasonido portátil,1 tarro de gel de conducción, 1 masajeador,1 nevera,1 hidrocolector mas 4 paquetes calientes, 4 paquetes frios,2 balones bobat de 55cm, 8 bandas elásticas, kit de mancuernas de 2,4,5 libras, kit de rehabilitación de fuerza para motricidad gruesa y fina, 2 step,1 escalerilla)

Producto Actividades a, b, c, d: 1. Informe de gestión de acuerdo a las actividades realizadas con sus respectivas evidencias, tales como: hojas de vida del talento humano contratado, listados de asistencia que evidencie la prestación del servicio realizado, actas, minuta de alimentación, listado de elementos para el desarrollo de las actividades, etc. 2. Evidencia audiovisual (fotografías y/o videos, etc.).

ACTIVIDADES TRANSVERSALES PARA CENTRO VIDA:

1. Realizar la caracterización de la población beneficiaria, teniendo en cuenta los requisitos o las condiciones de estas y del sistema integral del adulto mayor con el propósito establecido por la Secretaría de Desarrollo Social y Participación, de conformidad con el formato que suministre el supervisor del convenio (en la plataforma SIAAM). 2. Cumplir con los estándares de atención para los

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

177

servicios prestados, los establecidos en la Ley 1276 de 2009 y los decretos reglamentarios emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. 3. El personal deberá contar, con al menos 6 meses de experiencia en trabajo con personas mayores, así mismo, deben contar con constancia/s de asistencia o participación a formaciones para la atención integral de personas adultas mayores (Resolución 055 de 2018). 4. Suministrar la información necesaria, responder oportunamente las comunicaciones, requerimientos y planes de mejora solicitados por LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA dentro de los cinco (5) días calendario a su recibo. 5. Facilitar las condiciones para el desempeño del supervisor y del apoyo a la supervisión del convenio de LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN DEL DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA, colaborar con él para el cabal cumplimientos de las labores de supervisión. Facilitar de manera oportuna e integral, libros de registro, archivos, actas, consolidados y evidencias que permitan corroborar la idónea prestación del servicio. 6. Reportar de manera inmediata a LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN DEL DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA, cualquier situación que ponga en riesgo la idónea operación del convenio. 7. Participar en los espacios establecidos por LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN DEL DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA para el seguimiento a la ejecución del convenio y el control social, y realizar las acciones necesarias para garantizar el mejoramiento continuo del convenio. 8. Desarrollar la ejecución del convenio de acuerdo con el plazo, especificaciones, presupuesto aprobado y a los lineamientos técnicos administrativos y de la supervisión. 9. Presentar a la supervisión en cada pago, los informes administrativos, técnicos y financieros, relacionados con el avance de ejecución del convenio con sus respectivos soportes. 10. Responder por el pago de impuestos y demás gravámenes que cause la legalización del convenio. 11. Las demás que, de acuerdo con la calidad de su participación en este convenio, sean necesarias para el cabal logro de los objetivos.

El municipio de Florida deberá realizar entregar la CARACTERIZACION ACTUALIZADA DE BENEFICIARIOS, ante cualquier novedad presentada en el centro vida, la cual debe ser reportada durante los 5 primeros días de cada mes al supervisor del convenio y al equipo de apoyo técnico a la supervisión. PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, detallado de acuerdo con las actividades del proyecto, el cual debe ser aportado a la aprobación de inicio en la plataforma SECOP II, así como, la presentación de informes de acuerdo con el requerimiento del supervisor del convenio

CLÁUSULA TERCERA: VALOR. El valor del Convenio es la suma de NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($92.400.000.), incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, y costos directos e indirectos relacionados, aportados por el Departamento, valor que será desembolsado, cuando la Secretaría de Hacienda Departamental asigne PAC al Rubro correspondiente, con cargo al cual ejecutará el presente convenio. La Secretaría de Desarrollo Social y Participación del Departamento del Valle del Cauca, aportará el valor correspondiente al aporte económico que realiza la Gobernación, como parte de la financiación del centro vida, para garantizar la atención integral de los adultos mayores a su cargo.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

CLÁUSULA CUARTA: APROPIACIONES PRESUPUESTALES Y DESEMBOLSO DEL APORTE. El Departamento del Valle del Cauca- SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION, compromete para el presente convenio: **TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($32.400.000)**, del Proyecto: "IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL EN LOS PROGRAMAS DE PROTECCION PARA LAS PERSONAS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA."; Código BPIN: 2021003760258, amparado con el CDP No. 6000000180 del 23 de abril de 2024, por Valor: UN MIL CUATROCIENTOSMILLONES DE PESOS ($1.400.000.000), discriminados así: Ítem 1
Valor: 1.200.000.000 COP
Proyecto: PI41-101957/1/1/01/20 - Garantizar la atención y asistencia integral de
Apropiación Presupuestal:
Fondo: 12311908 - EST PRO ADULTO MAYOR
Centro Gestor: 1151 - SRIA DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION
Posición Presupuestaria: 2330509054 - A establecimientos públicos y unidades administrat ivas especiales
Área Funcional: 4120302050010000 - El Valle Somos Todos Pers
Elemento PEP: PI41-101957/1/1/01/20 - Garantizar la atención y asistencia integral de las personas mayores en los centros
vida en articulación con agentes y entidades territoriales del Departamento del Valle del Cauca.
Cuenta Mayor: 5423900026 - Convenio y/o Contrato Intera/tivo Municipios
Ítem 2
Valor: 200.000.000 COP
Proyecto: PI41-101957/1/1/01/25 - GARANTIZAR LA ATENCION Y ASISTENCIA INTEGRAL DE LA
Apropiación Presupuestal:
Fondo: 2-1030 - ESTAMP ADULTO MAYOR
Centro Gestor: 1151 - SRIA DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION
Posición Presupuestaria: 2330509054 - A establecimientos públicos y unidades administrat ivas especiales
Área Funcional: 4120302050010000 - El Valle Somos Todos Pers
Elemento PEP: PI41-101957/1/1/01/25 - Garantizar la atención y asistencia integral de las personas mayores en los centros
vida en articulación con agentes y entidades territoriales del Departamento del Valle del Cauca
Cuenta Mayor: 5423900026 - Convenio y/o Contrato Intera/tivo Municipios.

El valor del aporte será entregado en dos desembolsos: un 70% a la aceptación e inicio de ejecución en la plataforma Secop II, previa entrega y aprobación del plan de trabajo y caracterización actualizada de los beneficiarios. Y el 30% restante una vez el supervisor del

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

convenio certifique, previa la presentación de los respectivos informes y soportes de la ejecución del primer desembolso. El desembolso de las sumas acordadas se hará previa disposición de giros de P.A.C. El valor aportado por la Gobernación del Valle solo se podrá ejecutar en las actividades descritas para cada uno de los programas y modalidades de atención. PARÁGRAFO I: EL MUNICIPIO sólo podrá acceder a los aportes expresamente pactados en esta cláusula. Por tanto, no podrá reclamar el pago de prestaciones sociales por las actividades derivadas de la ejecución del presente convenio. PARÁGRAFO II: Para la realización del desembolso, EL MUNICIPIO deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral Salud, pensión y ARL, conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA QUINTA: DECLARACIONES DEL MUNICIPIO. El MUNICIPIO hace las siguientes declaraciones: 1 Que Conoce y acepta los Documentos del Proceso de contratación, los cuales hacen parte integral del presente Convenio. 2 Que conto con la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso.3 Que se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Convenio. 4 Que al momento de la celebración del presente Convenio afirma bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la aceptación del convenio en la plataforma transaccional que no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés. 5 Que se encuentra al día con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral. 6. Que realizará todas las actividades necesarias para la ejecución del objeto convencional. 7.Que se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto convencional así, como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la normativa vigente aplicable, sobre los derechos de los niños.

CLÁUSULA SEXTA: PLAZO. El plazo de ejecución del convenio será hasta el 31 de octubre del 2024 o hasta agotar presupuesto, lo que ocurra primero, término que se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo contemplado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007; y aprobación del inicio a través de la plataforma del SECOP II.

CLÁUSULA SEPTIMA: OBLIGACIONES GENERALES DEL MUNICIPIO. El Municipio se obliga: 1. Cumplir cabalmente con el objeto del convenio, ejecutando todas las actividades estipuladas en la propuesta, y especificaciones técnicas, de conformidad con las disposiciones legales vigentes. 2. Invertir los recursos del presente convenio exclusivamente en el cumplimiento de su objeto. 3. Garantizar que el personal destinado para la ejecución del objeto convencional sea idóneo para desarrollar cada una de las actividades, así como disponer de la capacidad logística y humana adecuada que le permita garantizar el cumplimiento del objeto convencional.4. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del convenio imparta la Entidad por conducto del funcionario designado para su supervisión.5. Presentar informes de

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

ejecución bimensualmente o los requeridos específicamente por el supervisor del convenio (describiendo cada una de las actividades, registro fotográfico, listados de asistencia y resumen de gastos con los soportes establecidos).6. Presentar al supervisor del convenio dentro de los cinco (05) días siguientes a la terminación de este, informe final de la ejecución convencional. 7. Permitir la participación de los grupos de adulto mayor debidamente acreditados en el municipio, la comunidad y las veedurías ciudadanas como instrumentos de control para la administración de los recursos y del servicio. 8. Suministrar la información necesaria, responder oportunamente las comunicaciones, facilitar las condiciones para el desempeño de las labores de seguimiento, control y supervisión, facilitar los libros de registro, archivos, actas etc. 9) Reportar a la dependencia el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de realizar los desembolsos derivados de la ejecución del presente convenio. 10) El Municipio se compromete a actualizar la autorización de funcionamiento expedida por la entidad competente, en caso de no tenerla.

CLÁUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES GENERALES DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. Son deberes del Departamento además de las contenidas en el artículo 4° de la Ley 80 de 1993 las siguientes: 1) Pagar el precio convenido en el presente convenio. 2) Suministrar y permitir el acceso a la información requerida por el Municipio, de manera oportuna. 3) Ejercer el oportuno seguimiento a las obligaciones del Municipio. 4) Facilitar todos los medios, físicos, electrónicos y logísticos, así mismo los insumos necesarios para desarrollar las distintas actividades previstas en el convenio y; 5) Colaborar para la interacción del Municipio con los funcionarios de la Entidad.

CLÁUSULA NOVENA: RESPONSABILIDAD. EL MUNICIPIO es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la primera cláusula del presente Convenio. De acuerdo con los artículos 52 y 56 de la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, el contratista responderá civil y penalmente por las acciones y omisiones en las que él incurra durante la ejecución del convenio.

CLÁUSULA DÉCIMA: CONFIDENCIALIDAD. EL MUNICIPIO se compromete a guardar estricta confidencialidad y a dar cumplimiento a la normatividad aplicable vigente, respecto de toda la información y datos personales que conozca y se le entregue por cualquier medio durante el plazo de ejecución, y por ende éste no podrá realizar su publicación, divulgación y utilización para fines propios o de terceros no autorizados. Así mismo, respetará los acuerdos de confidencialidad suscritos por EL MUNICIPIO con terceros para la celebración de negocios, preacuerdos o acuerdos por el mismo tiempo por el que LA ENTIDAD se compromete con los terceros a guardar la debida reserva.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: CESIÓN. El MUNICIPIO no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Convenito sin la autorización

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

1 29

previa y por escrito del Departamento del Valle del Cauca - SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR. Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Convenio, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: NOTIFICACIONES. Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Convenio, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

Departamento del Valle del Cauca, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN Nombre: KAREN RADA RAMIREZ Cargo: Secretario de Despacho Dirección: Kra 6 entre Cll 9 y 10 Edificio Palacio de San Francisco Teléfono:(602) 620 00 00 Correo: secdesarrollosocial@valledelcauca.gov.co	MUNICIPIO DE FLORIDA Nombre: DIMAS ANTONIO MARTINEZ TORO Cargo: Alcalde Dirección: Calle 10 con Carrera 20 Esquina Teléfono: 263-8620 Correo: desarrollosocial@florida-valle.gov.co

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: VIGILANCIA Y CONTROL. La supervisión del convenio será realizada a través de la Subsecretaría de Programas sociales y Participación, y/o directamente por el Ordenador del Gasto cuando no existe designación, de conformidad con la Ley, el Manual de Contratación de la Entidad y el Manual de Supervisión e Interventoría de la Gobernación MA-M9-P2-02. Así como lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011: "La supervisión consistirá en el seguimiento administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del convenio, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieran conocimientos especializados. Para la supervisión, la entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos"; Serán obligaciones particulares del Supervisor las siguientes, sin perjuicio de las demás que le asigne la Ley y demás normas: a) Velar por el cumplimiento cabal del objeto contractual, dentro del plazo estipulado. b) Velar por el desembolso del convenio del valor acordado. c) Elaborar certificación de cumplimiento a satisfacción en los casos que sea necesario para el desarrollo del convenio o el desembolso respectivo. d) Elaborar las actas, cortes parciales y liquidación del convenio. e) Realizar visitas de seguimiento técnico y financiero a la ejecución convencional bimensualmente, y elaborar las respectivas actas. f) Tener en cuenta que toda aclaración con el Conveniente en relación con el convenio debe ser

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

por escrito. g) Verificar el pago y afiliación de seguridad social integral del conveniente. h) Las demás inherentes a la función desempeñada.

CLÁUSULA DECIMA QUINTA: ANEXOS DEL CONVENIO. Hacen parte integral de este convenio los siguientes documentos: 1. Los estudios y documentos previos. 2. La propuesta presentada por EL MUNICIPIO. 3. Las actas, acuerdos, informes y documentos precontractuales. 4. Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente convenio requiere para su perfeccionamiento de la aprobación de las partes en la plataforma del SECOP II. Para su ejecución requiere el registro presupuestal de compromiso- RPC y la acreditación de encontrarse el MUNICIPIO al día por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral, para dar inicio.

CLÁUSULA DECIMA SEPTIMA: LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL. Las actividades previstas en el presente Convenio se desarrollarán en EL MUNICIPIO DE FLORIDA y el domicilio contractual es la ciudad de Santiago de Cali.

CLÁUSULA DECIMA OCTAVA: RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO SIPLAFT. EL MUNICIPIO certifica a la ENTIDAD que sus recursos no provienen ni se destinan al ejercicio de ninguna actividad ilícita o de actividades conexas al lavado de activos provenientes de éstas o de actividades relacionadas con la financiación del terrorismo. EL MUNICIPIO se obliga a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que todos sus funcionarios, clientes, proveedores, empleados, etc. y los recursos de estos, no se encuentren relacionados, provengan, de actividades ilícitas, particularmente de lavado de activos o financiación del terrorismo. EL MUNICIPIO declara que los recursos que incorpora para el desarrollo del convenio, proceden de actividades lícitas. EL CONVENIENTE se obliga expresamente a entregar a LA ENTIDAD, la información veraz y verificable que éste le exija para el cumplimiento de la normativa relacionada con prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, así como el de actualizar sus datos por lo menos anualmente suministrando la totalidad de los soportes que LA ENTIDAD requiera.

CLÁUSULA DECIMA NOVENA: MARCO REGULATORIO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO. En desarrollo con el artículo 3 de la ley 1150 de 2007, la Ley 1712 de 2014, el Decreto 4170 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1083 de 2015, Colombia Compra Eficiente administra el SECOP II, plataforma transaccional que permite a compradores y proveedores realizar el proceso de contratación en línea. Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999, la sustanciación de las actuaciones, la expedición de los actos administrativos, los documentos, contratos y en general los actos derivados de la actividad precontractual, contractual y postcontractual, tendrán lugar a través de la plataforma del SECOP II. Todos los documentos del proceso publicados en la plataforma del SECOP II

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

son integrales y complementarios entre sí.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Proyectó: Julieth Tatiana Bermudez Ramirez, Contratista SDSYP
Revisó: Fabian Alexander Cabal Aguilar, Jefe de Oficina Asesora Juridica
Aprobó: Karen Rada Ramírez – Secretaria de Desarrollo Social y Participación

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION	Descripción de Cambio	Fecha
1	Creación del documento	13/12/2022

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Nombre: IMA CONSULTING SERVICES S.A.S	Nombre: Rubén Andrés Castillo Quevedo – Lía Patricia Pérez Carmona	Mesa de trabajo con el proceso M1-P3 Administrar y Mejorar el MIPG Acta N.008
Cargo: Contratista	Cargo: Subdirector de Contratación – Directora Departamento Administrativo de Jurídica	
Firma:	Firma:	
Fecha: 05/12/2022	Fecha: 06/12/2022	Fecha: 13/12/2022

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Banco de Bogotá

CERTIFICA

Que el **MUNICIPIO DE FLORIDA,** identificado con el **Nit. 800.100.519-1,** se encuentra vinculado con nuestra entidad a través de la oficina Banca Oficial de Cali, con el producto cuenta de ahorros **No. 314.40746-1** denominada **MUNICIPIO DE FLORIDA-ADULTO MAYOR.**

La anterior cuenta se encuentra activa.

Fecha de apertura el 21 de febrero de 2.014.

La presente certificación se expide a solicitud del cliente

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Cali, a los veintitrés (23) día del mes de julio de 2.024.

Cordialmente,

JAIME MUÑOZ YARA
EJECUTIVO COMERCIAL
BANCA OFICIAL CALI 2050

PLAN DE TRABAJO

MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE

Convenio Interadministrativo No 1.250.18.02.8497

PROYECTO: IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ATENCION Y ASISTENCIA INTEGRAL EN LOS PROGRAMAS DE PROTECCION PARA LAS PERSONAS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

1. PRESENTACION

El Municipio de FLORIDA, identificado con Nit 800100519-1, representado legalmente por DIMAS ANTONIO MARTINEZ TORO (Alcalde Municipal), identificado(a) con cedula de ciudadanía 6.311.738 , se permite presentar ante la Gobernación del Valle del Cauca el plan de trabajo, de conformidad con lo establecido en el convenio interadministrativo No. 1.250.18.02.8497 cuyo **OBJETO** es: IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ATENCION Y ASISTENCIA INTEGRAL EN LOS PROGRAMAS DE PROTECCION PARA LAS PERSONAS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

VALOR: NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($ 92.400.000)

PLAZO: con un plazo hasta el 31 de octubre de 2024.

FECHA DE INICIO: (28/06/2024)

CANTIDAD PERSONAS BENEFICIARIAS: 77

Número de beneficiarios mayores de 60 años: 77

Para centro vida: 77

Para centro de protección: 00

Número de beneficiarios en condiciones especiales o étnica (55 años):

Personas con 55 años: 0

Personas con discapacidad: 0

Indígenas: 0

Afro: 20

Habitante de Calle: 0

Víctimas de conflicto armado: 0

LGTBIQ+: 0

2. CARACTERIZACION DE BENEFICIARIOS

Listado de beneficiarios con la caracterización solicitada por la Gobernación del Valle del Cauca

LISTADO DE BENEFICIARIOS					
No	Cédula de Ciudadanía	Nombres y apellidos completos	Fecha de nacimiento (D/M/A)	Edad	Nivel de Vulnerabilidad
1	29498882	ADELAIDA MORCILLO	28/03/1947	77	B1
2	6301226	ALBERTO ALVAREZ	12/05/1956	68	B3
3	29500062	AMALFIS GIL CEBALLOS	31/10/1954	74	C16
4	31628984	AMALIA LUCIA PERLAZA	1/03/1947	77	C5
5	29501502	AMID LEONOR ALVARADO	16/02/1959	65	B5
6	28722390	ANA BARBARA PRIETO	28/05/1960	63	B4
7	29499539	ANA JULIA CHAVEZ	28/04/1951	73	C12
8	31626241	ANA MARIA CHARRUPI	17/04/1962	62	C9
9	25722509	ANA MARIA LOANGO NUÑEZ	13/09/1934	89	A1
10	6303016	ANGELMIRO ORTIZ	26/07/1955	69	B2

11	2512523	ARGEMIRO ORTIZ	28/01/1940	84	C7
12	66966674	AURA IRMA ARANDA	26/02/1954	70	B7
13	25434794	AURA MARIA CAICEDO SINISTERRA	21/12/1952	72	A5
14	31873493	AUREA JESUS ANGULO	25/11/1954	69	B3
15	25445647	AURELIA HERNANDES SINISTERRA	19/11/1939	85	A4
16	31155057	BETULIA SANCHEZ	26/05/1956	67	A5
17	25019846	BLANCA EMIR LOPEZ	23/10/1955	68	B2
18	31162305	BLANCA MATILDE MUÑOZ	30/06/1958	65	C9
19	6298269	CARLOS DARIO RUIZ	12/0671947	77	A5
20	27454633	CARMEN PASOS	16/11/1937	87	A5
21	29499079	CLARA MACA	16/11/1952	72	C16
22	38667005	CLAUDIA SINISTERRA RODRIGUEZ	22/06/1956	68	B4
23	6152200	CLEMENTE SINISTERRA	3/01/1943	81	B3
24	29500874	CLEOFE BERMUDES	29/06/1957	66	B1
25	31626871	DIONISIA HERNANDEZ	13/11/1957	66	B3
26	31629963	DIOSA GEORGA CUERO RODRIGUEZ	15/02/1964	60	B3
27	76256711	ELIAS JURADO	28/05/1953	71	C5
28	29232621	ELSA WALDITRUDIS PALACIOS	17/04/1960	64	C6

29	14437303	EMILIO MOLINA	14/10/1944	79	A3
30	27260430	EVANGELINA CAICEDO DE SOLIS	20/07/1950	73	B1
31	25445758	EVELIN HERNANDEZ	24/08/1961	63	C1
32	29528133	FABIOLA GARCIA	12/05/1948	76	C9
33	29972973	FLOR MARIA BARONA	8/05/1948	76	A4
34	29522514	FLORALBA LEYTON	10/02/1949	75	C13
35	29841853	GLADYS PADILLA DE LEMOS	15/04/1942	81	B4
36	29500355	GRACIELA ACOSTA	20/11/1956	66	B2
37	16880393	HIPOLITO ARROYO PRADO	4/10/1957	66	B6
38	29500071	HORTENSIA ANGULO MICOLTA	4/09/1953	70	B3
39	6298571	JAIME ROJAS GUTIERRES	19/01/1947	77	B4
40	17061775	JOSE DANIEL BURBANO	26/10/1943	81	B4
41	34505963	JOSEFINA CARO	15/01/1947	77	B1
42	34507864	JUANA CASTRO CUERO	15/08/1953	71	B7
43	27068719	JUANA ROSA BASTIDAS	19/01/1942	83	A5
44	25729124	LEONOR HURTADO RUIZ	7/09/1957	67	B4
45	29500553	LUBIOLA ARIAS V	5/02/1957	67	C9
46	29524157	LUCRECIA VALDERRAMA	13/06/1948	75	B1

47	2570099	LUIS ALFONSO LAMOS	9/09/1950	73	C9
48	29499160	LUZ AMERICA RODRIGUEZ	10/02/1949	75	B7
49	29502172	LUZ CENAIDA OSORIO	10/01/1961	63	B6
50	29902129	LUZ DARY VARGAS	9/03/1959	65	B6
51	29668285	LUZ ENEIDA OCAMPO	29/01/1957	67	B1
52	29522758	LUZ ESTELLA SINISTERRA	10/05/1961	63	C18
53	29502547	MARGARITA RAMOS COLLAZOS	24/10/1944	80	C12
54	24129504	MARIA APONTE	18/12/1939	85	C15
55	29500786	MARIA CASTRO	20/04/1955	69	C3
56	34511470	MARIA CLARA RESTREPO	30/07/1963	61	C14
57	34509596	MARIA JOSEFA VALLEJO	17/03/1960	64	B6
58	29701444	MARIA OFELIA VASCO	21/12/1959	64	B1
59	29503284	MARIA LIMBANIA NOSCUE	16/05/1963	61	B6
60	27110998	MARIA SOCORRO BRAVO	6/04/1956	68	C12
61	29522661	MARIA VENTURA BARONA	23/03/1953	71	C5
62	29499197	MARIA VERENE MONTAÑO	18/04/1948	76	B3
63	29499992	MARIELA HERRERA	12/05/1950	74	B5
64	27294419	MARLENE CASTILLO	19/10/1947	77	B3

65	29499583	MELBA INÉS CARABALI JARAMILLO	25/01/1953	71	B2
66	34510437	NUBIA COSME	4/03/1960	64	C4
67	27216657	OFELIA DIAZ PRADO	13/08/1933	90	B6
68	29524178	OLGA MORA	2/08/1957	66	B5
69	29520114	OMAIRA BARONA	26/07/1949	74	C2
70	25447439	ORFILIA VIDAL	19/07/1957	66	C4
71	29499203	ROSA EDILMA ROSERO	25/03/1952	72	C8
72	31471671	ROSALIA ANGULO	3/09/1962	61	B1
73	20501972	RUBY DUQUE BECERRA	12/04/1958	66	B6
74	1874642	SEGUNDO DIMAS VALENCIA	10/10/1955	70	B3
75	38645031	SOBEIDA ÁGREDO CALAMBAS	1/05/1958	66	C16
76	25433648	VITALIA SINISTERRA	8/05/1937	88	B5
77	31230475	ZOILA PASCUAZA	20/11/1950	74	B1

Novedades: Fallecimiento, desplazamiento a otra ciudad, etc.

USUARIO QUE SALE					
	D.I	NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	MOTIVO DE RETIRO
1	66880371	CLEMENCIA BURBANO	5/11/1961	63	RETIRO VOLUNTARIO
2	6379380	HUMBERTO ERAZO	20/07/1939	85	RETIRO VOLUNTARIO

3	2528955	FRANCO HERNANDO CERON LOZA	28/12/1938	86	RETIRO VOLUNTARIO
4	6301226	LUIS ALBERTO ALVAREZ	12 / 05 1956	68	RETIRO VOLUNTARIO
5	6301225	SIGIFREDO AGREDO	27/03/1955	69	RETIRO VOLUNTARIO
6	38966705	BLANCA DIAZ	2/09/1942	82	RETIRO VOLUNTARIO
7	16881011	JESUS ANTONIO CALVACHE	19/05/1958	66	RETIRO VOLUNTARIO
8	29501212	ESTELA ANDRADE	18/06/1955	69	RETIRO VOLUNTARIO
9	17844166	CRISANTO CUERO	7/01/1954	70	INCOMUNICADO
10	27407855	MARIA DALIA ORTIZ	16/01/1954	70	RETIRO VOLUNTARIO
11	29783122	ALBINA PALOMINO	3/12/1933	91	RETIRO VOLUNTARIO
12	29701246	ALBA PEREZ	28/05/1947	77	INCOMUNICADO
13	29500874	MARIA CLEOFE BERMUDES	29/06/1957	66	RETIRO VOLUNTARIO
14	29500967	OSMINDA PATIÑO	17/11/1950	73	RETIRO VOLUNTARIO
15	9805132	EULISES RINCON	16/07/1968	64	RETIRO VOLUNTARIO
16	2612230	JAIME MARTINEZ	1/19 /1937	87	INCOMUNICADO
17	29184192	HERMELINDA VELEZ	11/07/1942	81	RETIRO VOLUNTARIO
18	25527207	HORTENCIA SANCHEZ	13/09/1946	78	RETIRO VOLUNTARIO
19	29698978	MARIA NELSY MORENO	26/08/1949	74	RETIRO VOLUNTARIO
20	25526859	NILVIA NELLY LARG0	11/07/1951	73	RETIRO VOLUNTARIO
21	29495722	MARIA SOLARTE	13/02/1931	91	RETIRO VOLUNTARIO
22	30272123	MARIA OFIR GAVIRIA	27/07/1960	63	INCOMUNICADO
23	16609878	EDILBERTO PEÑALOZA URIBE	6/05/1955	68	INCOMUNICADO

24	29522641	CARMEN CABAL ESCOBAR	27/12/1955	68	INCOMUNICADO
25	29577471	AIDA RUITH ZEA	30/12/1956	67	RETIRO VOLUNTARIO
26	27172544	ROSA MARIA SALCEDO	30/01/1949	76	RETIRO VOLUNTARIO
27	6299367	FABIO ISAZA HERNANDES	11/03/1951	73	RETIRO VOLUNTARIO
28	29502744	DORA ROMELIA ANGULO ANGULO	27/03/1955	69	RETIRO VOLUNTARIO
29	27479846	NELLY DEL CARMEN GALINDO	15/12/1964	60	INCOMUNICADO
30	31299709	MARIA RODRIGUEZ	28/10/1955	69	SIN CONTACTO
31	29499173	MARIA DEL CARMEN MAYORGA	4/05/1946	78	INCOMUNICADO
32	25637706	REGULO ALCIDES MUÑOZ	2/02/1930	94	RETIRO VOLUNTARIO
33	29496792	ZOLIA MARIA VILLAVICENCIO	31/12/1933	91	RETIRO VOLUNTARIO
34	25448781	EVELINA LEMOS DE GRUESO	10/07/1945	79	RETIRO INVOLUNTARIO
35	25442683	MARIA ARNOLIA TORRES	11/03/1960	64	IRETIRO INVOLUNTARIO
36	25716152	CEVERINA SAA DE RAMOS	15/05/1930	94	RETIRO INVOLUNTARIO
37	37070001	FLORINDA MONTAÑO SINISTERRA	5/08/1954	70	RETIRO VOLUNTARIO

	USUARIO QUE INGRESA (REEMPLAZO)			
No	D.I	NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD
1	29498882	ADELAIDA MORCILLO	28/03/1947	77
2	29500062	AMALFIS GIL CEBALLOS	31/10/1954	70
3	31628984	AMALIA LUCIA PERLAZA	1/03/1947	77
	29501502	AMID LEONOR ALVARADO	16/02/1959	65

4				
5	29499539	ANA JULIA CHAVEZ	28/04/1951	73
6	31626241	ANA MARIA CHARRUPI	17/04/1962	62
7	25722509	ANA MARIA LOANGO NUÑEZ	13/09/1934	89
8	25434794	AURA MARIA CAICEDSINISTERRA	21/12/1952	72
9	25445647	AURELIA HERNANDES SINISTERRA	19/11/1939	85
10	31162305	BLANCA MATILDE MUÑOZ	30/06/1958	65
11	29500874	CLEOFE BERMUDES	29/06/1957	66
12	31629963	DIOSA GEORGA CUERO RODRIGUEZ	15/02/1964	60
13	27260430	EVANGELINA CAICEDO DE SOLIS	20/07/1950	74
14	29528133	FABIOLA GARCIA	12/05/1948	76
15	29972973	FLOR MARIA BARONA	8/05/1948	76
16	29522514	FLORALBA LEYTON	10/02/1949	75
17	29500355	GRACIELA ACOSTA	20/11/1956	66
18	29500071	HORTENSIA ANGULO MICOLTA	4/09/1953	70
19	34507864	JUANA CASTRO CUERO	15/08/1953	71
20	25729124	LEONOR HURTADO RUIZ	7/09/1957	67
21	29524157	LUCRECIA VALDERRAMA	13/06/1948	75
22	29502172	LUZ CENAIDA OSORIO	10/01/1961	63
23	29902129	LUZ DARY VARGAS	9/03/1959	65
24	29502547	MARGARITA RAMOS COLLAZOS	24/10/1944	80
25	29500786	MARIA CASTRO	20/04/1955	69
26	34511470	MARIA CLARA RESTREPO	30/07/1963	61
27	29503284	MARIA LIMBANIA NOSCUE	16/05/1963	61
28	27110998	MARIA SOCORRO BRAVO	6/04/1956	68
29	29522661	MARIA VENTURA BARONA	23/03/1953	71
30	29499197	MARIA VERENE MONTAÑO	18/04/1948	76
31	29499992	MARIELA HERRERA	12/05/1950	74

32	29499583	MELBA INÉS CARABALIJARAMILLO	25/01/1953	71
33	29520114	OMAIRA BARONA	26/07/1949	74
34	29499203	ROSA EDILMA ROSERO	25/03/1952	72
35	38645031	SOBEIDA ÁGREDO CALAMBAS	1/05/1958	66
36	25433648	VITALIA SINISTERRA	8/05/1937	88
37	31230475	ZOILA PASCUAZA	20/11/1950	74

3. EJECUCION PLAN DE TRABAJO

La ejecución del plan de trabajo se realizará de la siguiente manera teniendo en cuenta cada componente y actividad a realizar. A continuación, se describirá de forma cualitativa y cuantitativamente así:

CENTRO VIDA

COMPONENTE	ACTIVIDAD		DESCRIPCION CUALITATIVA Y CUANTITATIVA
Alimentación	ALIMENTACION PREPARADA	Desayuno, almuerzo, refrigerio	Compra de insumos para la alimentación de 77 beneficiarios del centro vida, por 3 meses (desayuno, refrigerio media mañana, almuerzo, refrigerio media tarde) por un valor de (37.028.000 pesos)
	TALENTO HUMANO	Elaboración de minuta alimenticia	Contrato por un tiempo de 3 meses por valor pagado mensual $2.500.000 por un valor total de (7.500.000 pesos)
		Manipulador de Alimentos	Contrato por un tiempo de 3 meses por valor pagado mensual $1.400.000 por un valor total de (4.200.000 pesos)
Orientación Sicosocial	TALENTO HUMANO	Profesional en Sicología	Contrato por un tiempo de 3 meses por un valor pagado mensual $3.000.000 por un

			valor total de (9.000.000 de pesos)
		Profesional en Gerontología	Contrato por un tiempo de 3 meses por un valor pagado mensual $3.800.000 por un valor total de (11.400.000 de pesos)
		Profesional en Trabajo Social	N/A
	IMPLEMENTOS PARA LAS ACTIVIDADES	Insumos	Compra de elementos para la realización de las actividades cognitivas y físicas. (2 tens,6 paquetes de electrodos,1 ultrasonido portátil,1 tarro de gel de conducción, 1 masajeador,1 nevera,1 hidrocolector más 4 paquetes calientes, 4 paquetes frios,2 balones bobat de 55cm, 8 bandas elásticas, kit de mancuernas de 2,4,5 libras, kit de rehabilitación de fuerza para motricidad gruesa y fina, 2 step,1 escalerilla) por un valor de **$9.262.000 pesos**
Atención Primaria en Salud	TALENTO HUMANO	Auxiliar de Enfermería	Se contratará un profesional en enfermería, con una duración de 3 meses por un valor por mes $1.900.000 por un valor total de (5.700.000 de pesos)
Actividades físicas y de interacción social	TALENTO HUMANO	Instructor de actividad física	Contrato por un tiempo de 3 meses por un valor pagado mensual $2.000.000 por un valor total de (6.000.000 de pesos)

	IMPLEMENTOS PARA LAS ACTIVIDADES	Insumos	N/a
Actividades cognitivas y productivas	TALENTO HUMANO	Instructor de actividades cognitivas y productivas	N/A
	IMPLEMENTOS PARA LAS ACTIVIDADES	Insumos	N/A
Actividades recreativas y culturales	TALENTO HUMANO	Instructor en actividades Recreativas y culturales	N/A
	IMPLEMENTOS PARA LAS ACTIVIDADES	Insumos	N/A
Auxilio Exequial	POLIZA MENSUAL	Póliza	N/A
Gastos administrativos	2.5 % Estampilla Predeporte por (2.310000 pesos)		Estos gastos administrativos corresponden a los descuentos por tasa Predeportes 2.5% descuentos que realiza la Gobernación del Valle al momento de los pagos realizados a dichos convenios.

NOTA: De acuerdo con la propuesta presentada por el Municipio FLORIDA y, aprobada por la secretaria de Desarrollo Social y Participación de la Gobernación, para dar cumplimiento a las actividades descritas en la misma a cargo del talento humano a contratar, es necesario ampliar el plazo del convenio a 30 de noviembre de 2024.

4. CUMPLIMIENTO DE LA POLITICA PUBLICA

A través de la ejecución del Contrato Interadministrativo NO 1.250.18.02.8497, damos cumplimiento a la ordenanza No 631 del 21 de diciembre de 2023 por medio de la cual se adopta Política Publica Departamental de Envejecimiento y Vejez del Departamento de Valle del Cauca (2024-2035):

EJE ESTRATEGICO 4: ATENCION INTEGRAL EN SALUD, CUIDADO Y PROMOCION DE HABITOS PARA EL ENVEJECIMIENTO SALUDABLE. Este eje estratégico integra las líneas de acción orientadas a lograr una atención integral en salud centrada en las necesidades de las personas mayores, así como, la prestación sostenible de cuidado a largo plazo, reconociendo los derechos establecidos en la Convención Interamericana sobre la protección de los Derechos Humanos de las personas mayores a la salud, a la vida y a la dignidad en la vejez, así como la optimización de las oportunidades de bienestar físico, mental y social mediante la cultura del autocuidado y los entornos, hábitos y estilos de vida saludable, para mantener la capacidad funcional de las personas mayores.

LINEA DE ACCION 1: Fortalecer la institucionalidad para la atención de la salud física y mental y el cuidado de las personas mayores.

META DE PRODUCTO: Asistir técnicamente a 42 entidades territoriales para la ampliación de cobertura de atención de personas mayores por medio del recurso de estampilla pro adulto mayor, anualmente.

FIRMA

NOMBRE ALCALDE MUNICIPAL:

DIMAS ANTONIO MARTINEZ TORO

CC: 6.311.738

Anexos: 1. Cronograma de Ejecución

2. Propuesta Económica

	PLAN DE TRABAJO DEL CENTRO VIDA DENOMINADO "EL CENTRO DIA PARA EL ADULTO MAYOR"	FECHA DE PRESENTACION:		
		26	7	2024

MUNICIPIO DE FLORIDA	OBJETO: Concurrir con el municipio de FLORIDA al financiamiento del centro vida "Centro día para el adulto mayor", según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ATENCION Y ASISTENCIA INTEGRAL EN LOS PROGRAMAS DE PROTECCION PARA LAS PERSONAS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1.250.18.02.8497	
NUMERO DE BENEFICIARIOS: 77	

PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL EN LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN PARA LAS PERSONAS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

EJE ESTRATEGICO PP DPTAL	LINEA DE ACCION PP DPTAL	META PRODUCTO	COMPONENTE	ACTIVIDAD		VALOR DE LA ACTIVIDAD	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES				
							JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCTUBRE
EJE ESTRATEGICO NO. 4 ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, CUIDADO Y PROMOCIÓN DE HÁBITOS PARA EL ENVEJECIMIENTO SALUDABLE	LÍNEA DE ACCIÓN 1. FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD PARA LA ATENCIÓN DE LA SALUD FÍSICA Y MENTAL, Y EL CUIDADO DE LAS PERSONAS MAYORES	ASISTIR TÉCNICAMENTE 42 ENTIDADES TERRITORIALES PARA LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES POR MEDIO DEL RECURSO DE ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR, ANUALMENTE	Alimentación	ALIMENTACION PREPARADA	Desayuno, almuerzo, refrigerio	$ 37.028.000		X	X	X	
				TALENTO HUMANO	Elaboración de minuta alimenticia	$ 7.500.000		X	X	X	
					Manipulador de Alimentos	$ 4.200.000		X	X	X	
			Orientación Sicosocial	TALENTO HUMANO	Profesional en Sicología	$ 9.000.000		X	X	X	
					Profesional en Gerontología	$ 11.400.000		X	X	X	
					Profesional en Trabajo Social	$ -					
				IMPLEMENTOS PARA LAS ACTIVIDADES	Insumos	$ -					
			Atención Primaria en Salud	TALENTO HUMANO	Auxiliar de Enfermería	$ 5.700.000		X	X	X	
			Actividades físicas y de interacción social	TALENTO HUMANO	Instructor de actividad física	$ 6.000.000		X	X	X	
				IMPLEMENTOS PARA LAS ACTIVIDADES	Insumos	$ 9.262.000		X	X	X	
			Actividades cognitivas y productivas	TALENTO HUMANO	Instructor de actividades cognitivas y productivas	$ -					
				IMPLEMENTOS PARA LAS ACTIVIDADES	Insumos	$ -					
			Actividades recreativas y culturales	TALENTO HUMANO	Instructor en actividades Recreativas y culturales	$ -					
				IMPLEMENTOS PARA LAS ACTIVIDADES	Insumos	$ -					
			Auxilio Exequial	POLIZA MENSUAL	Póliza	$ -					
			Gastos administrativos	2.5 % Estampilla Pro-deporte		$ 2.310.000					
			Valor Total			$ 92.400.000					

FO-M9-P3-02- V03

APROBACIÓN PLAN DE TRABAJO

En el marco del proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL EN LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN PARA LAS PERSONAS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"., en el proceso de contratación suscrito entre la SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION DEL VALLE DEL CAUCA y EL MUNICIPIO DE FLORIDA, entidad que presentó su plan de trabajo cumpliendo los parámetros establecidos en el estudio previo y en el estudio realizado al sector económico, se revisa y aprueba por parte de la supervisión, teniendo en cuenta la siguiente información:

Fecha de presentación de plan de trabajo	26/07/2024
Convenio No.	**1.250.18.02-8497**
Contratista	**MUNICIPIO DE FLORIDA - VALLE**
Nombre representante legal	DIMAS ANTONIO MARTINEZ TORO
Valor del convenio	$ 92.400.000 (M/CTE)
Objeto a contratar	Concurrir con el municipio de FLORIDA al financiamiento del Centro Vida "Centro Dia para el Adulto Mayor", según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL EN LOS PROGRAMAS DE PROTECCION PARA LAS PERSONAS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
Número de beneficiarios	77

APROBADO:

JERSON EDUARDO VALENCIA ARANGO
Supervisor
Revisó: Jhon Jaime Cundumi– Contratista- SDSYP